H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 27 de Abril de 2018, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

I. **ASISTENTES:**
Miembros de la Comisión:
Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Luis Carlos Dueñas Vazquez; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. **ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:**

1) **Oficio CGA/UMEFORA/473/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Jessica Georgina Arroyo de Anda, quien solicita concluir con los compromisos adquiridos con esta Casa de Estudio, con respecto a la devolución de los recursos solicitados por la obtención de la beca-crédito para realizar el Doctorado en Educación y Desarrollo en la Universidad de Sussex, Reino Unido.**
   1.1. **ACUERDO.** Al acreditarse el reintegro a la cuenta general de la Universidad de Guadalajara, por la cantidad de $59,243.43 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.), realizado por la C. JESSICA GEORGINA ARROYO DE ANDA, se da por atendido lo señalado en el dictamen V/2017/333, de fecha 24 de noviembre de 2017.

2) **Oficio CGA/UMEFORA/500/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Quetzalcóatl Amaruc Bravo del Rio, quien solicita cambio de programa de estudios a la Maestría en Arquitectura, Paisaje y Montaña con sede en la Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Grenoble, Francia.**
   2.1. **ACUERDO.** Se Se autoriza el cambio de programa de estudios al C. Quetzalcóatl Amaruc Bravo del Río para que realice la Maestría en Arquitectura, Paisaje y Montaña en la Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Grenoble, Francia, a partir 1º de septiembre de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2019.

3) **Oficio de fecha 30 de enero de 2018, signado por al C. Alejandra Alvarez Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
   3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Alejandra Alvarez Nuño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

4) **Oficio de fecha 30 de enero de 2018, signado por la C. Laura Guadalupe González Camacho, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientación en Gestión, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
   4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Guadalupe González Camacho y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

5) **Oficio de fecha 30 de enero de 2018, signado por el C. Nazaret Guillermo López Rubio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Nazaret Guillermo López Rubio y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

6) **Oficio de fecha 30 de enero de 2018, signado por el C. Hector Alejandro Gálvez López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de Información con orientación en Análisis de Sistemas, Diseño y Simulación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Hector Alejandro Gálvez López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

7) **Oficio de fecha 30 de enero de 2018, signado por el C. Jonathan Cuitláhuac de la Cruz Alatorre, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jonathan Cuitláhuac de la Cruz Alatorre y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

8) **Oficio de fecha 02 de febrero de 2018, signado por la C. Teresita de Jesús Domínguez Magaña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Teresita de Jesús Domínguez Magaña y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

9) **Oficio de fecha 02 de febrero de 2018, signado por la C. Vivian Alexandra Villarreal Sanabria, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

9.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Vivian Alexandra Villarreal Sanabria y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

10) **Oficio de fecha 07 de febrero de 2018, signado por el C. Cesar Valero Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

10.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Cesar Valero Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11) **Oficio de fecha 07 de febrero de 2018, signado por la C. Perla Alicia Martínez Meléndrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

11.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Perla Alicia Martínez Meléndrez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12) **Oficio de fecha 08 de febrero de 2018, signado por la C. Alejandra Márquez Cabrera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

12.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Alejandra Márquez Cabrera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13) Oficio de fecha 08 de febrero de 2018, signado por la C. Isaura Lizette Cázares Bocanegra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

13.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Isaura Lizette Cázares Bocanegra y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14) Oficio de fecha 08 de febrero de 2018, signado por la C. Xiomara Irasema Suarez Aguayo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

14.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Xiomara Irasema Suarez Aguayo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

15) Oficio de fecha 09 de febrero de 2018, signado por la C. Julia Mariana Valdés Dector, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

15.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Julia Mariana Valdés Dector y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

16) Oficio de fecha 12 de febrero de 2018, signado por el C. J. Eduardo Fuentes Escobedo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

16.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. J. Eduardo Fuentes Escobedo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

17) Oficio de fecha 16 de febrero de 2018, signado por el C. Adrián Mundo Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

17.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Adrián Mundo Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

18) Escrito de fecha 16 de febrero de 2018, signado por la C. Judith Lucia Michel Gerardo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

18.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Judith Lucia Michel Gerardo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

19) Escrito de fecha 20 de febrero de 2018, signado por la C. Liliana Berenice García Torres, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

19.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Liliana Berenice García Torres y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

20) **Escrito de fecha 21 de febrero de 2018, signado por el C. Hugo Armando Dassaef Torres Regalado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

20.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Hugo Armando Dassaef Torres Regalado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

21) **Escrito de fecha 26 de febrero de 2018, signado por la C. Maria Isabel Jiménez Arias, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

21.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Maria Isabel Jiménez Arias y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

22) **Escrito de fecha 26 de febrero de 2018, signado por la C. Diana Marcela Archila Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

22.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Diana Marcela Archila Muñoz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

23) **Escrito de fecha 02 de marzo de 2018, signado por la C. Myriam del Carmen Gonzalez Montesinos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

23.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Myriam del Carmen Gonzalez Montesinos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

24) **Escrito de fecha 06 de marzo de 2018, signado por el C. Mario Herrada Gallardo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Sociología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

24.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Mario Herrada Gallardo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

25) **Escrito de fecha 12 de marzo de 2018, signado por la C. Karina Castañeda Villalpando, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

25.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Karina Castañeda Villalpando y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

26) **Escrito de fecha 14 de marzo de 2018, signado por el C. Eric Ortiz Montalvo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

26.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Eric Ortiz Montalvo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

27) Escrito de fecha 20 de marzo de 2018, signado por la C. Ana Catalina Murguía Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

27.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Catalina Murguía Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

28) Escrito de fecha 22 de marzo de 2018, signado por el C. Andrey Alexander Chávez Campirano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencia Política, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

28.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Andrey Alexander Chávez Campirano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

29) Escrito de fecha 23 de marzo de 2018, signado por el C. Juan David Alvarez Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

29.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan David Alvarez Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

30) Escrito de fecha 23 de marzo de 2018, signado por el C. Bernardo Castellanos López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

30.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Bernardo Castellanos López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

31) Escrito de fecha 23 de marzo de 2018, signado por el C. Oscar Ruelas Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

31.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Oscar Ruelas Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

32) Escrito de fecha 23 de marzo de 2018, signado por el C. Andrey Alexander Chávez Campirano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencia Política, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

32.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Andrey Alexander Chávez Campirano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

33) Escrito de fecha 23 de marzo de 2018, signado por el C. Ricardo Ramirez Aguilera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Negociación Colectiva de la Coordinación de Posgrados, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

33.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Ramírez Aguilera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

34) Escrito de fecha 08 de abril de 2018, signado por la C. Esmeralda Alvarez Ascencio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Hacienda Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

34.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Esmeralda Alvarez Ascencio y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

35) Escrito de fecha 10 de abril de 2018, signado por el C. Oscar Alejandro Espinoza Mercado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

35.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Oscar Alejandro Espinoza Mercado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

36) Escrito de fecha 10 de abril de 2018, signado por el C. Patricia Guadalupe Guzmán Huerta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Odontopediatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

36.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Patricia Guadalupe Guzmán Huerta y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

37) Escrito de fecha 10 de abril de 2018, signado por la C. Nancy Livier Alfaro David, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Nutrición, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

37.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Nancy Livier Alfaro David y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

38) Escrito de fecha 12 de abril de 2018, signado por la C. Xochitl Rodríguez Limón, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

38.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Xochitl Rodríguez Limón y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente

39) Escrito de fecha 16 de abril de 2018, signado por la C. Virginia Rodríguez Patiño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad de Pediatría Médica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

39.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Virginia Rodríguez Patiño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

40) Escrito de fecha 17 de abril de 2018, signado por la C. Martha Estefanía Correa Cisneros, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

40.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Martha Estefanía Correa Cisneros y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

41) Escrito de fecha 17 de abril de 2018, signado por la C. Martha Cisneros Landeros, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

41.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Martha Cisneros Landeros y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

42) Escrito de fecha 17 de abril de 2018, signado por la C. Mariana Elizabeth Salcedo Hidalgo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

42.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mariana Elizabeth Salcedo Hidalgo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

43) Escrito de fecha 17 de abril de 2018, signado por el C. Cesar Antonio Reza García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Geriatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

43.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Cesar Antonio Reza García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

44) Escrito de fecha 17 de abril de 2018, signado por el C. Néstor Alan González Medina, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Historia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

44.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Néstor Alan González Medina y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

45) Escrito de fecha 17 de abril de 2017, signado por el C. José Luis Gómez Vélez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 12.

45.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Luis Gómez Vélez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

46) Escrito de fecha 17 de abril de 2018, signado por el C. Juan Oswaldo González Cisneros, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

46.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Oswaldo González Cisneros y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

47) Escrito de fecha 18 de abril de 2018, signado por el C. Daniel Malta Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

47.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Malta Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

48) Escrito de fecha 18 de abril de 2018, signado por el C. Brayan Juan Ramón Cortes Gutierrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 11.

48.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Brayan Juan Ramón Cortes Gutierrez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

49) Escrito de fecha 18 de abril de 2018, signado por la C. Fátima Estefanía Cortes Gutierrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 11.

49.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Fátima Estefanía Cortes Gutierrez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

50) Escrito de fecha 20 de abril de 2018, signado por la C. Adriana Lorena Martínez Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, que se imparte en el Sistema de universidad Virtual.

50.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Adriana Lorena Martínez Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

51) Escrito de fecha 20 de abril de 2018, signado por el C. Jesús Contreras Calleros, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

51.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Contreras Calleros y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

52) Escrito de fecha 20 de abril de 2018, signado por la C. Maria Guadalupe Rentería Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

52.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Maria Guadalupe Rentería Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

53) Escrito de fecha 20 de abril de 2018, signado por la C. Cinthia Areli Munguía Maciel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

53.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Cinthia Areli Munguía Maciel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

54) Escrito de fecha 20 de abril de 2018, signado por la C. Esmeralda Munguía Maciel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

54.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Esmeralda Munguía Maciel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

55) Escrito de fecha 20 de abril de 2018, signado por el C. Víctor Hugo Gutierrez Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

55.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Hugo Gutierrez Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

56) Escrito de fecha 20 de abril de 2018, signado por el C. Juan Ignacio Toribio de la Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

56.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Ignacio Toribio de la Cruz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

57) Escrito de fecha 23 de abril de 2018, signado por la C. Laura Beatriz Ramírez Valadez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

57.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Beatriz Ramírez Valadez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Siendo las 13:40 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

Mtro. Francisco Vera Soria

C. Luis Carlos Dueñas Vazquez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx